

**CONTRATACION TEMPORAL DE SERVICIOS DE CUARENTA Y TRES (43) TOPOGRAFOS
PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO, PIURA, TUMBES, AREQUIPA, LIMA,
LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, ICA Y ANCASH**

1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en atención a lo señalado en el artículo 13 del Decreto de Urgencia 004–2017, el mismo que aprueba medidas para estimular la economía y atender las intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados; realizará el catastro de daños en viviendas y construcciones afectadas por las lluvias e inundaciones en las regiones en emergencia.

2. BASE LEGAL

- Código Civil vigente aprobado por Decreto Legislativo N° 295.

3. REQUISITOS

- **Formación Académica:** Bachiller o Titulado en las carreras de Ingeniería Geográfica, Agrónoma, Agrícola, Civil, Topográfica y Agrimensura o Arquitectura. Técnico en Topografía, Geomática o Construcción Civil.
- **Experiencia mínima:** de dos (02) años en labores de levantamiento topográfico, y catastral en áreas urbanas.
- Experiencia en la lectura e interpretación de cartas y planos topográficos.
- Manejo de equipos ópticos, mecánicos y electrónicos: niveles, estaciones totales y/o receptores GPS, cálculos topográficos y otros conocimientos relacionados con su actividad.
- **Cursos:** AutoCad, Autocad Civil, software topográfico
- Con estudios en Topografía Aplicada, Cartografía y Geodesia.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente

4. SERVICIOS A REALIZAR

- Responsable de conducir el proceso del levantamiento topográfico en las zonas declaradas en emergencia, el cual involucra realizar actividades de planificación, ejecución y procesamiento de la información.
- Responsable de definir el nivel de detalle del levantamiento de información el cual lo deberá registrar en notas de campo manuscritas para ser procesado en la edición topográfica.
- Coordinar los trabajos de campo y gabinete cumpliendo las normas, especificaciones y recomendaciones técnicas de Topografía.
- Determinación de linderos, medidas perimétricas, forma de predios, tipos de construcción, estado de consolidación y uso de los predios.
- Manejo de equipos y software topográficos para el desarrollo de sus actividades.
- Edición topográfica de la información levantada en campo según lineamientos de la Dirección de Catastro.
- Otras actividades asignadas por la Oficina Zonal y/o Subdirección de Geodesia y Topografía.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Modalidad de contrato: Locación de servicios.
- Retribución económica: S/.5, 250 mensual **a todo costo**.
- Tiempo del servicio: 02 meses
- Cantidad de vacantes:

DEPARTAMENTO	Cantidad
Tumbes	3
Piura	12
Lambayeque	06
La Libertad	01
Loreto	03
Cajamarca	1
Arequipa	3
Lima	3
Ica	6
Ancash	6

6. CRONOGRAMA

Sábado 08 al Jueves 13 de abril	Convocatoria en la página web www.cofopri.gob.pe , redes sociales, diarios y bolsas de trabajo. Postulación virtual a través de www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Viernes 14 abril	Publicación de APTOS PARA EVALUACIONES VIRTUALES en www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Sábado 15 abril	Evaluación virtual de conocimientos y psicológica. Los postulantes recibirán un correo electrónico con las instrucciones de las pruebas a desarrollar. Las pruebas estarán activas las 24 hrs del día sábado para su desarrollo. Cada prueba tendrá una duración aproximada de 30 min.
Domingo 16	Publicación de APTOS para contratar con la Entidad de acuerdo a la necesidad del servicio, a través de la web www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia

7. PROCEDIMIENTO

- El proceso se realizará en forma virtual para lo cual deberá ingresar al siguiente enlace www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
- Inmediatamente después de haber realizado su postulación vía web, deberán adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico servicioscofopri2017@gmail.com con asunto **TOPOGRAFO** señalando la ciudad a la que postula.

8. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Los proveedores que resulten seleccionados para la prestación de servicios, deberán tomar en cuenta que la retribución económica es **a todo costo**.

- Los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio podrán ser desplazados a otros departamentos a fin de realizar las labores que se le encomienden.
- Los proveedores deberán tener disponibilidad de viaje para efectuar el levantamiento de catastro de daños en las zonas afectadas de cada departamento.
- Los proveedores que resulten ganadores deberán contar con el seguro SCTR para el inicio de actividades.